



Ministerio de Cultura y Educación

✓ E.

BUENOS AIRES, 27 FEB 1996

VISTO, el Expediente N°756-2/96, en el cual se solicita el auspicio para el Programa "CURSOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL" dirigido a niños de 3º a 7º grado a realizarse en Los Cocos - Sierras de Córdoba, durante el año lectivo de 1996, implementado por la Fundación Hábitat, y

CONSIDERANDO:

Que entre las actividades de dicha Fundación se destaca Educación Ambiental impartida por educadores de reconocida capacidad.

Que el objetivo de los cursos es exponer al niño al mundo de la naturaleza que lo rodea, para que se encariñe con ella, la respete y la defienda.

Que para ello es necesario que los niños observen el trabajo armonioso de la naturaleza, la comprendan y la valoren debidamente.

Que la entidad organizadora (FUNDACIÓN HÁBITAT) ha solicitado el auspicio a este Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el Programa "Cursos de Educación Ambiental" proyectado por la Fundación Hábitat, a realizarse durante el año lectivo 1996.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a sus organizadores el envío de un informe con la evaluación del Programa a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS -Pizzurno 935 Planta Baja Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 416

JOSÉ JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Este documento es de dominio público y puede ser reproducido.